Informe aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Formación Profesional, en su sesión celebrada por correo electrónico el día 26 de abril de 2022, relativo al Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Formación Profesional en sesión, celebrada por correo electrónico el día 26 de abril de 2022, tal como se establece en el orden del día, y de acuerdo con la normativa vigente, ha emitido informe FAVORABLE en relación al Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

Zaragoza, a 26 de abril de 2022.

La Secretaria del Consejo Aragonés de Formación Profesional,

GOBIERNO DE ARAGON
CONSEJO ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Consta la firma

Fdo.: Teresa Sancho Aguilar.